




OF-500-SGF-EPQ-164-2025

Puerto Quetzal,  
9 de octubre de 2025

Licenciada  
**Lucrecia Edith Martínez López**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

09 OCT 2025

Firma:  Hora: 12:03  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Martínez:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

Atentamente,



**Lic. Francisco David Lord Reyes**  
Subgerente Financiero

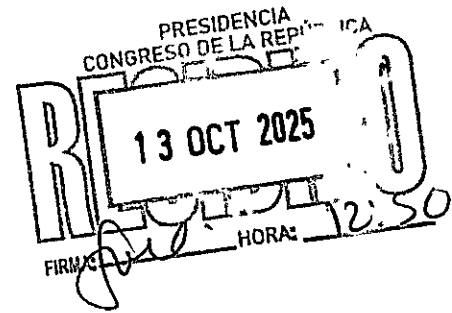
*Presup.*



OF-500-SGF-EPQ-165-2025

Puerto Quetzal,  
9 de octubre de 2025

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente  
Congreso de la Republica  
SU DESPACHO



Lic. Ramos:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000), aprobada por el Acuerdo No. GG-037-2025 de fecha 7 de octubre 2025.

Atentamente,



**Lic. Francisco David Lord Reyes**  
Subgerente Financiero

*Presup.*



OF-500-SGF-EPQ-166-2025

Puerto Quetzal,  
9 de octubre de 2025

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
13 OCT 2025

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

A las 10:34 Hrs. Letras SL

Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000), aprobada por el Acuerdo No. GG-037-2025 de fecha 7 de octubre 2025.

Atentamente,



**Lic. Francisco David Lord Reyes**  
Subgerente Financiero

*Presup.*

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			9	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-037-2025		7	10	2,025	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-002-000-173-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIO	-6,800,000.00	-6,800,000.00
21100075-01-00-000-004-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-350,000.00	-350,000.00
21100075-01-00-000-005-000-262-0509-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-260,000.00	-260,000.00
21100075-01-00-000-006-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-600,000.00	-600,000.00
21100075-01-00-000-006-000-042-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEME	-200,000.00	-200,000.00
21100075-01-00-000-006-000-268-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-90,000.00	-90,000.00
21100075-11-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-775,000.00	-775,000.00
21100075-11-00-000-001-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-90,000.00	-90,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-9,165,000.00</b>	<b>-9,165,000.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			9	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-037-2025		7	10	2,025	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS.**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	160,000.00	160,000.00
21100075-01-00-000-002-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	1,020,000.00	1,020,000.00
21100075-01-00-000-002-000-162-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	300,000.00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-172-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	300,000.00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-174-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	1,100,000.00	1,100,000.00
21100075-01-00-000-002-000-199-0509-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	600,000.00	600,000.00
21100075-01-00-000-002-000-223-0509-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	400,000.00	400,000.00
21100075-01-00-000-002-000-232-0509-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES.	200,000.00	200,000.00
21100075-01-00-000-002-000-261-0509-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	300,000.00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-264-0509-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	100,000.00	100,000.00
21100075-01-00-000-002-000-269-0509-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400,000.00	400,000.00
21100075-01-00-000-002-000-272-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000.00	100,000.00
21100075-01-00-000-002-000-281-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	900,000.00	900,000.00
21100075-01-00-000-002-000-282-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	800,000.00	800,000.00
21100075-01-00-000-002-000-286-0509-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	200,000.00	200,000.00
21100075-01-00-000-002-000-298-0509-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,100,000.00	1,100,000.00
21100075-01-00-000-003-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	220,000.00	220,000.00
21100075-01-00-000-005-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	15,000.00	15,000.00
21100075-01-00-000-005-000-042-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	10,000.00	10,000.00
21100075-01-00-000-005-000-122-0509-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	40,000.00
21100075-01-00-000-005-000-243-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	75,000.00	75,000.00
21100075-01-00-000-005-000-268-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
21100075-01-00-000-005-000-291-0509-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	85,000.00	85,000.00
21100075-01-00-000-005-000-294-0509-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	35,000.00	35,000.00
21100075-01-00-000-006-000-262-0509-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	90,000.00
21100075-11-00-000-001-000-324-0509-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	90,000.00	90,000.00
21100075-12-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	300,000.00	300,000.00
21100075-12-00-000-001-000-042-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>9,165,000.00</b>	<b>9,165,000.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			9	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-037-2025		7	10	2,025	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAZ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-9,075,000.00</b>		<b>9,075,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,075,000.00		9,075,000.00	
0000		-9,075,000.00		9,075,000.00
<b>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-90,000.00</b>		<b>90,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-90,000.00		90,000.00	
0000		-90,000.00		90,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,165,000.00</b>		<b>9,165,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-9,075,000.00	9,075,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-9,075,000.00	9,075,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		-90,000.00	90,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-90,000.00	90,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-9,165,000.00</b>	<b>9,165,000.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			9	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-037-2025		7	10	2,025	15
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-9,165,000.00</u>	<u>9,165,000.00</u>
	50500	Transporte	-9,165,000.00	9,165,000.00
		50502 Transporte por agua	-9,165,000.00	9,165,000.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-9,165,000.00</u>	<u>9,165,000.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-8,300,000.00	8,575,000.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-865,000.00	90,000.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	0.00	500,000.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-9,165,000.00</u>	<u>9,165,000.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ⇒</b>				

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	9	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-037-2025	7	10
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
15				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA.**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

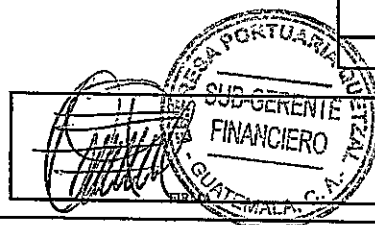
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO







ACUERDO NÚMERO GG-037-2025

Puerto Quetzal, 7 de octubre de 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-254-2025.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento, Acuerdo Gubernativo número 13 de fecha 1 de septiembre de 2025.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal, así como insumos para uso para uso de oficina y limpieza. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

TRANSFERENCIA AÑO 2025			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	RENLÓN	CREDITO	DÉBITO
<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR</b>			
2025-21100075-01-00-000-001-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	160,000	
<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL</b>			
2025-21100075-01-00-000-002-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	1,020,000	
Mantto. Y Reparación de Equipo de Oficina	162-31	300,000	
Mantenimiento y Reparación de Viviendas	172-31	300,000	
Mantto. Y Reparación de Bienes Nacionales de uso Comun	173-31		6,800,000
Mantto. Y Reparación de Instalaciones	174-31	1,100,000	
Otros Servicios	199-31	600,000	
Piedra, Arcilla y Arena	223-31	400,000	
Acabados Textiles	232-31	200,000	
Elementos y Compuestos Químicos	261-31	300,000	
Insecticidas, Fumigantes y Similares	264-31	100,000	
Otros Productos Químicos y Conexos	269-31	400,000	
Productos de Vidrio	272-31	100,000	
Productos Siderurgicos	281-31	900,000	
Productos Metalúrgicos no Férmicos	282-31	800,000	
Herramientas Menores	286-31	200,000	
Repuestos y Repuestos en General	298-31	1,100,000	



<b>SERVICIOS FINANCIEROS</b>			
2025-21100075-01-00-000-003-000			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	220,000	
<b>SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS</b>			
2025-21100075-01-00-000-004			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		350,000
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>			
2025-21100075-01-00-000-005			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	15,000	
Servicios Extraordinarios de Personal Temporal	042-31	10,000	
Impresión, Encuadernación y Reproducción	122-31	40,000	
Productos de Papel o Cartón	243-31	75,000	
Combustibles y Lubricantes	262-31		260,000
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	268-31	25,000	
Utiles de Oficina	291-31	85,000	
Utiles Deportivos y Recreativos	294-31	35,000	
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA</b>			
2025-21100075-01-00-000-006			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		600,000
Servicios Extraordinarios de Personal Temporal	042-31		200,000
Combustibles y Lubricantes	262-31	90,000	
Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC	268-31		90,000
<b>SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER</b>			
2025-21100075-11-00-000-001			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31		775,000
Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	324-32	90,000	
Otras Maquinarias y Equipos	329-32		90,000
<b>SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA</b>			
2025-21100075-12-00-000-001			
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	300,000	
Servicios Extraordinarios de Personal Temporal	042-31	200,000	
<b>TOTAL</b>		<b>9,165,000</b>	<b>9,165,000</b>

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

  
**Ing. Sergio Gil Mancilla**  
**Gerente General**





OF-DP-255-2025

Puerto Quetzal,  
7 de octubre de 2025

Ingeniero  
**Sergio Gil Mancilla**  
Gerente General  
Empresa Portuaria Quetzal  
Su Despacho

Ingeniero Gil:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que tienen economía en el presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,

  
**Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares**  
Jefe Depto. de Presupuesto



Vo. Bo.

  
**Lic. Francisco David Lord Reyes**  
Subgerente Financiero





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticinco, en el que consta el punto sexto (6º) del acta número setenta y seis (76) de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO SEIS GUION SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (JD-06-76-2025)**. **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion DP guion doscientos cuarenta y cuatro guion dos mil veinticinco (OF-DP-244-2025) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Gerencia Financiera, solicitó a la Gerencia General de la Empresa Portuaria Quetzal, elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva la transferencia de asignación presupuestaria por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil quetzales (Q.1,925,000.00), para complementar los recursos de renglones presupuestarios cero cuarenta y uno (041) Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y cero cuarenta y dos (042) Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, horas para cumplir con los requerimientos adicionales que se desarrollarán en actividades de cierre fiscal, solicitadas por la Unidad de Informática, la Gerencia de Mantenimiento, Departamento de Facturación, Cartera y Cobros y Departamento de Contabilidad, ambas de la Gerencia Financiera, la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Operaciones. **CONSIDERANDO:** Que en virtud de la solicitud presentada por la Gerencia Financiera fueron recabados los dictámenes siguiente: a) Dictamen Financiero emitido por el Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal, identificado con el número DICTAMEN DP guion cero noventa y dos guion dos mil veinticinco (DP-092-2025) de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, el cual indica que presupuestariamente es PROCEDENTE elevar a aprobación de Junta Directiva la transferencia por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil quetzales (Q.1,925,000.00), para complementar los recursos de los renglones presupuestarios cero cuarenta y uno (041) Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y cero cuarenta y dos (042) Servicios Extraordinarios de Personal Temporal que permita contar con la disponibilidad presupuestaria para horas adicionales en actividades de cierre fiscal de acuerdo a los requerimientos; y, b) Dictamen jurídico identificado como DICTAMEN dos puntos doscientos cuarenta guion doscientos sesenta y nueve guion dos mil veinticinco (DICTAMEN: 240-269-2025) de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual concluyó lo siguiente: "...Con base en las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Empresa Portuaria

  
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
SECRETARIA  
GENERAL  
GUATEMALA, C.A.

  
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
JUNTA  
DIRECTIVA  
GUATEMALA, C.A.



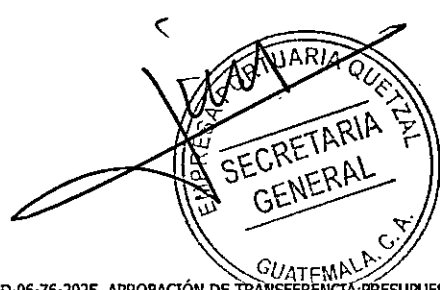
# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

Quetzal y el Acuerdo Gubernativo No. 217-2024, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, se considera que es jurídicamente PROCEDENTE que Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, como máxima autoridad, conozca y eventualmente apruebe la Transferencia para los renglones 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, por la cantidad de Q.1,925,000.00". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion SJD guion doscientos cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco diagonal SGM diagonal EdeC (OF.210-SJD-249-2025/SGM/EdeC) de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva el expediente relacionado con la transferencia presupuestaria para complementar los recursos de renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, establece que la Empresa Portuaria Quetzal fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; dicho cuerpo legal establece en el artículo 9º, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes...". **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica de Presupuesto", establece en el artículo 41 que: "...Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: ... b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada; ..."; Asimismo, el Decreto 36-2024 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal-2025, establece en el artículo 9 que cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) solicitudes de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA1) en cada mes; y el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 217-2024 Ley de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal, establece que en el caso de las Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales: "...La máxima autoridad de la institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que





# EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL  
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL  
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A  
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos...". **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; artículo 41 de la Ley Orgánica de Presupuesto, por unanimidad; **ACUERDA:** I. Aprobar la transferencia presupuestaria por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil quetzales (Q.1,925,000.00), para complementar los recursos de renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, que permita contar con la disponibilidad presupuestaria para horas adicionales en actividades de cierre fiscal de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Informática, Gerencia de Mantenimiento, Departamento de Facturación, Cartera y Cobros y Departamento de Contabilidad, ambas de la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones. II. Se instruye a la Gerencia Financiera continuar con los trámites correspondientes. III. El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. IV. **NOTIFÍQUESE.** Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, número, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

ENLACE CON EL MUNDO

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
QUETZAL

ING. SERGIO GIL MANCILLA  
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

GUATEMALA, C.A.

SECRETARIA SILVIA  
SECRETARIA GENERAL

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL  
GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

**RECIBIDO**

07 OCT 2025

GERENCIA FINANCIERA

HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]